



**RESOLUCIÓN DE DISMINUCIÓN A CONTRATO No. 26/2023
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 42/2023
COMPRA POR LIBRE GESTIÓN**

Unidad de Compras Públicas del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom; San Salvador, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

I. Que El Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, suscribió Contrato No. 26/2023, con la sociedad **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** derivado de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE COMPRA POR LIBRE GESTIÓN, denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO 210 PC PARA EL PERIODO DEL 2 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023". Por un monto de \$3,629.50.

II. Que el día ocho de noviembre del presente año, esta Unidad recibió el Memorándum JM89, por parte de Ing. Oscar Edgardo Granados, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Administrador del Contrato N°.26/2023 de "SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO 210 PC PARA EL PERIODO DEL 2 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"., en el cual manifiesta la necesidad de realizar disminución en el contrato, de 226 cargas de Aire Comprimido de 210pc, a un precio unitario de \$10.37, siendo el monto a disminuir del contrato N°. 26/2023, la cantidad de \$2,903.60, monto que no será utilizado, debido a la disminución en la demanda de los pacientes.

III. Que con fecha once de diciembre del presente año, esta Unidad notifica a la Sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la Disminución del Contrato 26/2023, de 280 cargas de Aire Comprimido de 210pc, a un precio unitario de \$10.37, los cuales no serán utilizados debido a la disminución en la demanda de los pacientes, siendo el monto a disminuir de \$2,903.60 quedando el nuevo monto total del contrato de \$725.90 que equivale a 70 cargas de aire comprimido de 210pc.

IV. Que con fecha trece de diciembre del presente año, esta Unidad recibe nota de aceptación de Disminución, por parte de la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., manifestando que aceptan la Disminución del Contrato 26/2023, de 280 cargas de Aire Comprimido de 210pc, a un precio unitario de \$10.37, que corresponde a la cantidad de \$2,903.60, quedando el nuevo monto total del contrato en \$725.90.

POR LO TANTO, en mi carácter de Director del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, amparado en la Cláusula XIV) MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA del Contrato N°. 26/2023, y artículos 158 y 188 de la Ley de Compras Públicas. **RESUELVO:**

15-12-23
1:15 pm

HOSPITAL
NACIONAL DE NIÑOS
BENJAMIN BLOOM



1. Realizar Modificativa de Disminución al Contrato No 26/2023 de "SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO 210 PC PARA EL PERIODO DEL 2 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", según nota de Disminución del Administrador de Contrato y Nota de aceptación de la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V, por un monto de \$2,903.60, que corresponden a 280 cargas de aire comprimido de 2010 pc, en consecuencia, el nuevo monto del contrato será de \$725.90, que equivale a 70 cargas de aire comprimido de 210pc, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	PRECIO UNITARIO	MONTO CONTRATADO	TOTAL A DISMINUIR	NUEVO MONTO DEL CONTRATO
1	AIRE COMPRIMIDO 210 PC. AIRE MEDICINAL GASEOSO PREMIUM INFRASAL CARGA DE 210 PC. MARCA: INFRASAL ORIGEN: EL SALVADOR REGISTRO SANITARIO: F027413062019 VENCIMIENTO: POR REGULACIONES DE LA DNM SE ESTABLECE 24 MESES DE VIDA ÚTIL.	Disminución de 280 cargas de aire de 350 contratadas, ya que no serán utilizadas por la disminución significativa en la demanda de los pacientes.	\$10.37	\$3,629.50	\$2,903.60	\$725.90

2. Dejar vigente las demás disposiciones del Contrato, que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.

NOTIFIQUESE.



Dr. Ángel Ernesto Alvarado Rodríguez
Director Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom